

BECAS COMEDOR 2025



**PENDIENTE
GUÍA
DE
ACTUALIZAR
BECAS
2025-26
COMER
2026-27**

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



**BECAS
COMEDOR 2025**



**RETO
NINGUNA
FAMILIA
SIN BECA**



**GUIA becas
comedor 2025**



NUESTRA META

COMEDOR UNIVERSAL

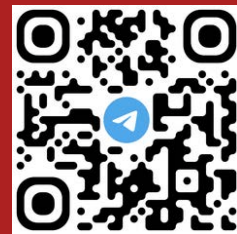


➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



GUIA DE ACOMPANIAMIENTO BECAS COMEDOR 2025/26

Esta GUIA la elaboramos desde la SABIDURIA
COMPARTIDA en estos dos años de acompañamiento
en el tema de las BECAS DE COMEDOR

Además de estudiar la siguiente normativa

Normas reguladoras aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno del 24 de abril de 2024 se puede consultar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 25 de abril de 2024.

Modificación de las normas reguladoras el 30 de abril de 2025, Acuerdo de Consejo de Gobierno del 30 de abril de 2025, cuyo texto puede consultarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 8 de mayo de 2025.

El texto completo de la orden de créditos disponibles para el curso 2025-2026 se puede consultar en la página web del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BDNS 840060) o en la página web de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio.

y leernos las preguntas frecuentes publicadas por
la Comunidad de Madrid

Este es el enlace

Esperamos que os sirva para resolver dudas, en la GUIA
tambien incluimos recomendaciones de como actuar para
lograr la BECA en casos de flagrante RACISMO
INSTITUCIONAL.

Sobre esto podeis consultar el INFORME DE BECAS CURSO
2024-25, presentado el pasado 29 de mayo de 2025.

➡  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➡  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



reto

1 Solicitud

2 Subsanción

3 Resolución

4 Recurso potestativo

5 Resolución recursos

6 Demanda judicial

meta



COMEDOR
UNIVERSAL

➡  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➡  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



1

Solicitud

DEBEMOS ELEGIR LA MODALIDAD DE BECA QUE SE AJUSTA A NUESTRA FAMILIA Y QUE MEJOR PODAMOS ACREDITAR.

BECA TOTAL. NO SE PAGA NADA

Familias perceptoras de RMI. (Precio público)
Familias perceptoras del IMV, que antes tenían RMI y pasaron de una a otra. (Precio público)
Familias perceptoras de IMV con Renta Per Cápita inferior a 3.000 euros. (Precio público)
Familias con alguna persona beneficiaria de protección internacional. (Coste de comedor)
Alumnos beneficiarios de protección temporal por la guerra de Ucrania. (Coste de comedor)

BECA PARCIAL. SE PAGA 3 € AL DÍA

Familias perceptores de IMV con renta per capita inferior a 8.400€
Familias con renta per capita inferior a 8.400€.
Familias con alguna persona víctima de violencia machista
Familias con alguna persona víctima del terrorismo
Alumnos en situación de acogimiento.
Familias con algún miembro perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas

BECA PARCIAL. SE PAGA 3,80 € AL DÍA

Familias Numerosas con renta per capita entre 8.400€ y 10.000 €.

UNA VEZ TRAMITADAS TODAS LAS SOLICITUDES, LA COMUNIDAD DE MADRID PUBLICA DOS LISTAS:

- EXCLUIDAS. (Documentación incompleta)
- PRESENTADAS. (Documentación completa)



SOLICITUD INCOMPLETA
PASA AL PUNTO

2



SOLICITUD COMPLETA
PASA AL PUNTO

3

reto

Subsanación

2

LA COMUNIDAD DE MADRID TE INFORMA DE LOS "ERRORES" DE TU SOLICITUD Y TE PIDE DOCUMENTACIÓN PARA ARREGLARLOS.

PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES



EL AÑO PASADO ESTA INFORMACIÓN LLEGÓ EN MITAD DE LAS VACACIONES DE VERANO

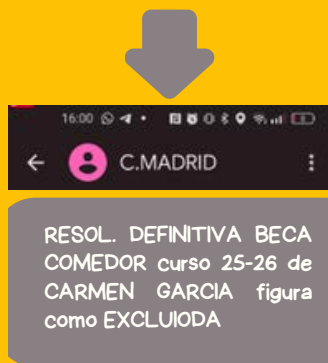


Resolución convocatoria

3

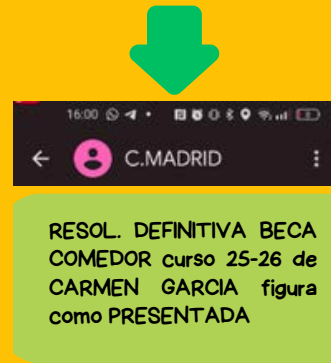
LA COMUNIDAD DE MADRID PUBLICA EL RESULTADO DE LAS BECAS:

- CONCEDIDA. Ellos lo llaman "presentada"
- DENEGADA. Ellos lo llaman "excluida"



BECA DENEGADA
PASA AL PUNTO

4



BECA CONCEDIDA
PASA AL PUNTO

7

GUIA becas comedor 2025



4



LA COMUNIDAD DE MADRID NO HA RECONOCIDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE ESTA FAMILIA A LA BECA DE COMEDOR.

CON ESTE RECURSO LE ARGUMENTAMOS NUESTRA RAZÓN PARA EXIGIR ESTE DERECHO Y LE PEDIMOS QUE REVISE NUESTRA SOLICITUD.

PLAZO DE 1 MES DESDE LA RESOLUCIÓN

5



LA COMUNIDAD DE MADRID PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE ESTOS RECURSOS EN UN SOLO DOCUMENTO.

SOLO PUBLICA LAS NUEVAS BECAS (recursos estimados).

SI NO ESTAMOS EN LA LISTA, NUESTRA BECA SIGUE DENEGADA.

Demanda judicial

6



RESUELTO LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN O PASADOS DOS MESES DESDE LA FECHA EN LA QUE DEBERIAN RESOLVER, PODEMOS PRESENTAR UNA DEMANDA PARA QUE SEA UN JUZGADO QUIEN DECIDA SI NOS CORRESPONDE LA BECA.

SE REALIZA CON ABOGADO DE OFICIO.

EN EL CURSO 2024-25 MAS DE LA MITAD DE LAS DENEGACIONES HAN SIDO A FAMILIAS MIGRANTES.

LA EXCUSA: NO ACREDITAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN EL AÑO 2022, IGNORANDO QUE EN ESE AÑO ALGUIEN EN ESA FAMILIA CARECIA DE PERMISO DE TRABAJO POR LO QUE NO PODÍA TRABAJAR NI OBTENER INGRESOS.

ES RACISMO INSTITUCIONAL.

ACTUALMENTE DOS FAMILIAS ESTAN EN FASE DE JUICIO POR ESTA DISCRIMINACIÓN.

ES IMPORTANTE SEGUIR HASTA EL FINAL JUNTAS



➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

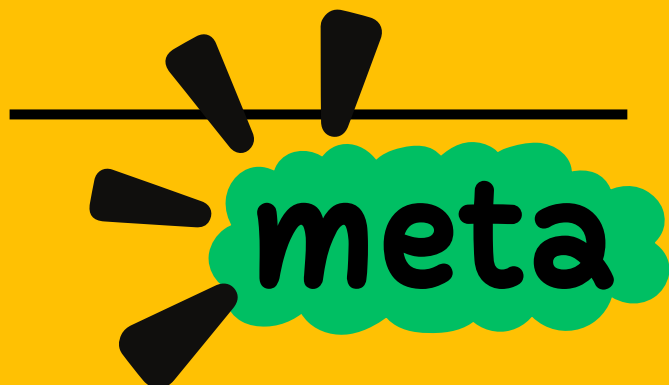
➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



COORDINADORA DE BARRIOS



GUIA becas comedor 2025



A PARTIR DE OCTUBRE.

Convocaremos una ASAMBLEA para trabajar comunitariamente en la redacción y presentación de una:

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR para asegurar el DERECHOS DE TODAS AL

NUESTRA META COMEDOR UNIVERSAL

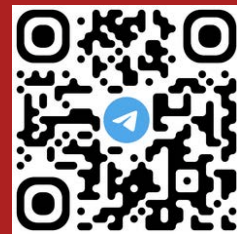
COMEDOR
UNIVERSAL



➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

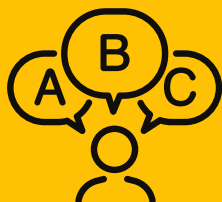
➔  @asociacion_apoyo





1

Solicitud Información previa



La **concesión de la beca depende de Los ingresos de vuestra familia en 2.023** (renta per cápita: ingreso por cada miembro de la familia). Sería la **beca por renta**

- Hay otras becas para algunas familias.

Lo contamos más adelante



Comprueba el **tipo de beca** que se ajusta a tus circunstancias.

Si puedes optar a varias, **elige la + favorable**



Si este año tienes BECA y no han cambiado tus circunstancias, puedes **PRORROGARLA**

Debes hacer una **SOLICITUD, no prorroga**

- Si la composición de tu familia ha variado
- Si tienes opción a una beca + favorable
- Si el año pasado te denegaron la beca
- Si tu hija o hijo empieza el cole
- Si la beca la obtuviste en fase de recurso



Del 18 de junio al 15 de julio.

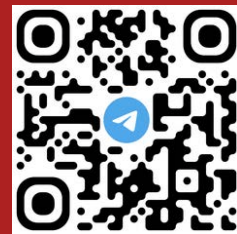


La solicitud se descarga de la **WEB de la Comunidad de Madrid.**



[Becas comedor](#)

GUIA becas comedor 2025



1

Solicitud Recomendaciones



Te recomendamos que tengas **CLAVE MOVIL** facilita mucho el proceso.

Para darte de alta debes ir a una OFICINA DE HACIENDA, sin cita, con tu DNI y móvil.



[Tutoriales CLAVE MOVIL Instalacion](#)

[Tutoriales CLAVE MOVIL Funcionamiento](#)



CUIDADOS MUTUOS, no estas sola, somos muchas las empeñadas en hacer realidad el DERECHO AL COMEDOR.

Si te pierdes o te desborda, pide ayuda, a tu **comunidad educativa, en tu centro escolar**.

En APOYO organizaremos talleres.

 [@asociacion_apoyo](#)



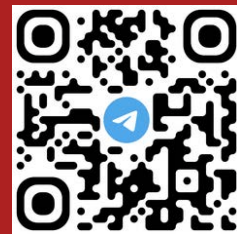
Registros:

- Colegio de tus hijas e hijos.
- En la WEB de la Comunidad de Madrid.
- Registros presenciales.
 - Registros sin cita:
 - Agencia Tributaria.
 - Madrid-Salud



GUARDA UNA COPIA SELLADA DE LA SOLICITUD PRESENTADA.

GUIA becas comedor 2025



y antes de empezar

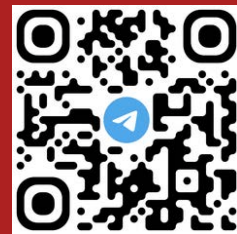
**DESMON
TANDO
BULO**

BULO. Las niñas y niños sin permiso de residencia **NO** pueden solicitar la BECA de comedor

la VERDAD: Pueden solicitar la BECA de comedor todas las niñas, niños y adolescentes matriculados o con reserva de plaza en alguno de estos centros:

1. Escuelas infantiles de titularidad pública.
2. Escuelas infantiles privadas sostenidas con fondos públicos con convenio con la consejería competente en materia de Educación.
3. Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, incluidos aquellos cuyo servicio de comedor sea prestado a través de las entidades locales.
4. Colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
5. Colegios privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos, en las etapas educativas obligatorias (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) y Educación Infantil de segundo ciclo.
6. Colegios Rurales Agrupados (CRA), incluidos aquellos cuyo servicio de comedor lo están prestando las entidades locales.
7. Institutos de Educación Secundaria, que cuentan con servicio de comedor debidamente autorizado, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

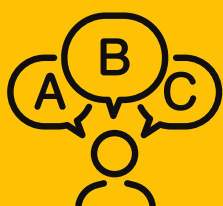
GUIA becas comedor 2025



y antes de empezar

**CUANDO ERES
ADOLESCENTE
¿DEJAS DE COMER?**

¿Qué pasa con la beca de comedor si mi hija pasa al Instituto?



La norma dice que son alumnas destinatarias de la beca aquellas matriculadas en un Institutos de Educación Secundaria, que cuenten con servicio de comedor debidamente autorizado, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

En la Comunidad de Madrid tan solo hay 18 IES públicos con comedor



PROPONEMOS

Pregunta en el cole donde tu hija hizo 6 de primaria si contaría con plaza de comedor este año.

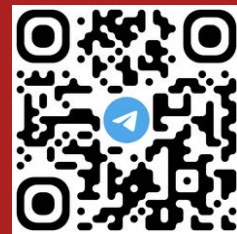
Es una opción contemplada por la ley,

Si es así, pideles un certificado de esta plaza y adjúntala a la solicitud, ya que también la norma dice que el requisito es "1.

Tener plaza de comedor escolar en centro debidamente autorizado. La Administración de oficio verificará el cumplimiento de este requisito."

Si no tienes plaza asegurada, solicítala igualmente, en este caso en una solicitud diferente a las de tus hijas e hijos de primaria, y adjunta un escrito solicitando que la Comunidad de Madrid habilite los medios necesarios para que tu hija o hijo pueda hacer uso de la BECA de comedor a la que tiene derecho.

Y CUENTANOS COMO RESUELVE LA COMUNIDAD DE MADRID TU SOLICITUD... TENEMOS QUE CONSEGUIR ENTRE TODAS QUE LA COMUNIDAD DE MADRID DE RESPUESTA A LA ALIMENTACION DE NUESTRAS HIJAS E HIJOS ADOLESCENTES EN SUS INSTITUTOS



1

Solicitud ¿quien pide la beca?

La BECA la solicita la madre / padre / tutora de la niña o niño que quiera quedarse a comedor.

Si en una familia hay varias niñas o niños se hace una sola solicitud.

Hay que informar de todas las personas que forman parte de la unidad familiar.



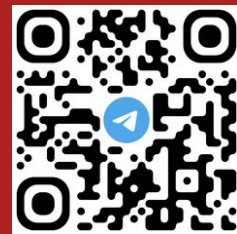
aportar certificado médico
acreditativo de la fecha
probable del parto

- Alumna o alumno.
 - Una sola solicitud para todas las niñas y niños de la familia que vayan al cole.
- Madre / padre / tutoras o acogedoras / personas encargadas de la guarda y custodia.
- Hijas e hijos de la familia menores de 25 años que no soliciten beca.
- Hijas o hijos no nacidos a la fecha de finalización de solicitud.
- Hijas o hijos mayores de 25 años, incapacitados judicialmente sujetos a la patria potestad, si conviven con la alumna o alumno solicitante.

-
- En caso de:
 - fallecimiento de la madre o el padre.
 - divorcio o separación legal o de hecho

se considerará parte de la unidad de convivencia al cónyuge o persona unida por análoga relación si convive con la solicitante

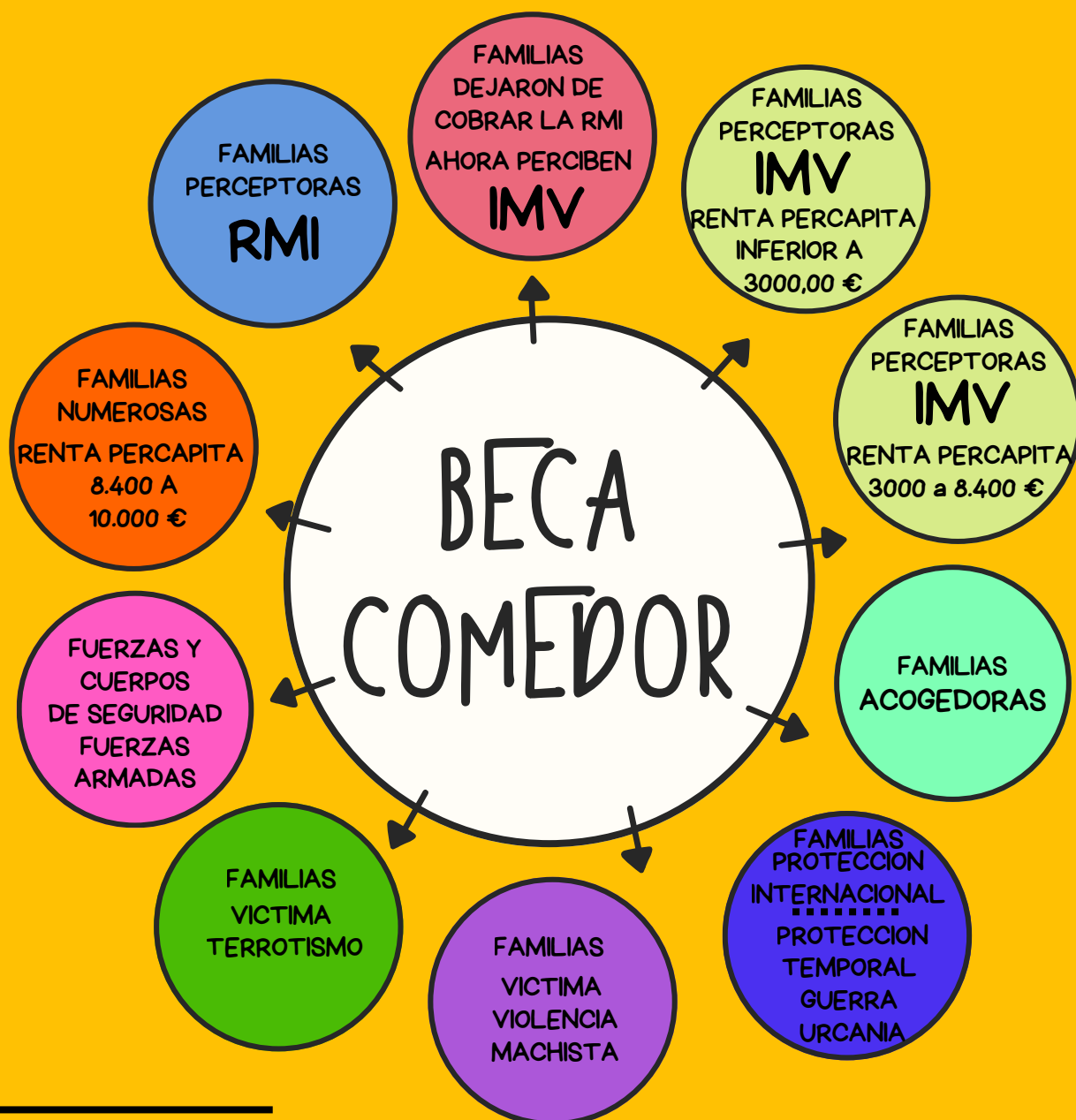
-
- En caso de divorcio o separación con **custodia compartida**. se considerará a la madre y el padre parte de la unidad de convivencia.



1

Solicitud ¿que beca pedir?

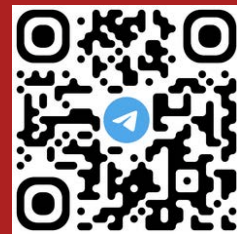
- Beca por renta o
- Si tu familia pertenece a alguno de las de estos grupos debes solicitar este tipo de beca.



Si en este curso has tenido **beca** y no ha habido cambios en tu familia puedes **prorrogar la beca**.

ASEGURATE QUE NO TIENES DERECHO A UNA
BECA MÁS BENEFICIOSA

GUIA becas comedor 2025



1

Solicitud beca por renta



Es la **BECA** a la que todas las familias podemos optar. Para tener **DERECHO A ESTA BECA** los **INGRESOS de tu familia** deben ser inferiores a **8.400 € por miembro**.



BECA de 2,5€ día. **PAGAS 3.00 € por día** en coles e IES públicos



En este caso es mejor **AUTORIZAR** a la Comunidad de Madrid a consultar todo.

TEN EN CUENTA que los pasaportes de otros países no se pueden consultar, por lo que siempre hay que entregarlos.

La copia del pasaporte que deberá estar válidamente expedido y en vigor



EL AÑO PASADO **MÁS DE LA MITAD DE LAS DENEGACIONES** (25.372 de 47.552) **SOLICITUDES FUERON RECHAZADAS POR NO PODER ACREDITAR LOS INGRESOS DE 2.022.**



Muchas de estas familias **excluidas** en 2.022 carecían de permiso de trabajo y por lo tanto no tenían ingresos

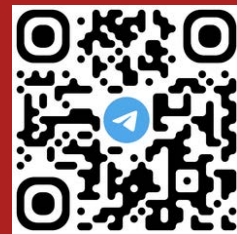
Datos de las concesiones del periodo ordinario (Resolución de noviembre)

➔ comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔ [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



1

¿Cómo saber si tengo derecho?



Debes comprobar que la **renta per cápita** de tu familia es inferior a 8.400 €.

La renta per cápita son los ingresos de toda la familia divididos entre el número de miembros de la familia.

¿Cómo informar de nuestros ingresos?

Si en 2.023 todas las personas de tu unidad familiar teniáis **permiso de residencia y trabajo**



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA RENTA.

Expedido por la misma Agencia Tributaria y con código seguro de verificación.



Mejor **AUTORIZAR CONSULTA**.



Si en este **CERTIFICADO** consta que no se ha presentado declaración de la Renta y consta información sobre las rentas imputables por el IRPF. Es suficiente.

CERTIFICADO RENTA



1

Expedido por la misma Agencia Tributaria y con código seguro de verificación.



- VIDA LABORAL.

- Si has estado TRABAJANDO:
Nominas de los meses dado de alta.
o certificado del empleador

De todos las mayores de 18 años.

No consta que haya presentado la Declaración de Rentas Físicas correspondiente al ejercicio 2023. Asimismo no consta que conste a los efectos oportunos,

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015)

CERTIFICADO

Página: 1

Nº DE REFERENCIA: 202

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

DIFINIE: SI NO E Apellidos y Nombre: MU
DOMICILIO FISCAL: CALLE LIA

No consta que haya presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2023. Asimismo se le informa que de los datos que dispone la Administración Tributaria a la fecha de expedición del presente certificado, no consta información relativa a rentas/rendimientos imputables por el IRPF al solicitante referenciado.

Para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015)
la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha
12 de mayo de 2025. Autenticidad verificable mediante
Código Seguro Verificación EKL D en
sede-agenciatributaria.gob.es

PDF HEAT

© 2025. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

comeresunderecho@asociacionapoyo.



INFORME DE VIDA LABORAL

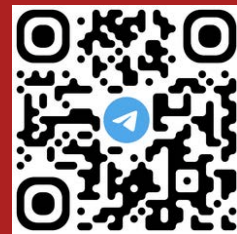
[illegible]

Si en 2023 has estado dado de alta, las nominas de los meses en alta.

[illegible]

COORDINADORA DE BARRIOS





1

Solicitud beca por renta

Si en 2.023 alguna de las personas de tu unidad familiar **tenía o carecía de permiso de residencia y trabajo**

De las que tenían permiso de residencia y trabajo.
presenta la documentación anterior.

Para las que no tenían permiso de residencia y trabajo
La norma dice que deberás acreditar FEHACIENTEMENTE la situación económica. Eso se hace así:



SI YA ESTABAS EN ESPAÑA.

Declaración responsable de la situación en 2.023.

- **Ahora ya tienes permiso de trabajo.**



Modelo 1 Declaración responsable

Hay que demostrar que ya estabas en España (certificado histórico de empadronamiento).

Que en ese año carecías de permiso de residencia y/o trabajo (resolución de concesión del permiso de 2.023 o posterior)

Que tus ingresos fueron 0,00 euros, certificado de la renta de 2.023 y vida laboral.

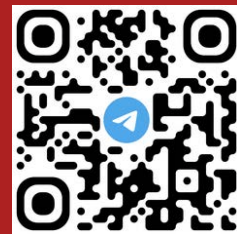
- **Sigues sin permiso de trabajo.**



Modelo 2 Declaración responsable.

Hay que demostrar que ya estabas en España (certificado histórico de empadronamiento).

Que careces de permiso de residencia y/o trabajo.(pasaporte)



Solicitud beca por renta

1



SI NO ESTABAS EN ESPAÑA EN 2.023.

Declaración responsable de la situación en 2.023.

- Si tienes algún documento del país donde te encontrabas en 2.023 que demuestre tus ingresos preséntalo.



Modelo 3. Declaración responsable.

- Si no tienes documentos que acrediten tu situación en 2.023, pero has presentado ASILO, puedes aportar como acreditación de la situación en 2.023 copia de la historia de asilo.



Modelo 4. Declaración responsable.

- Si no tienes documentos que acrediten tu situación en 2.023, pero ya trabajas con PERMISO de TRABAJO.



Modelo 5. Declaración responsable.

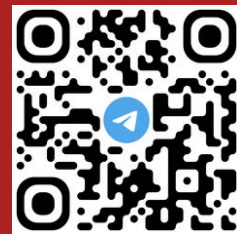
- Si no tienes documentos que acrediten tu situación en 2.023 y sigues sin permiso de residencia y trabajo.



Modelo 6. Declaración responsable.

SI EN TU FAMILIA SOIS MÁS DE UNA PERSONA
LOS QUE EN 2023 NO TENIAIS PERMISO DE
RESIDENCIA Y/O TRABAJO DEBERAIS HACER UNA
DECLARACION RESPONSABLE POR CADA UNA

GUIA becas comedor 2025



1

Solicitud beca por Renta Calculo de renta per capita



Los ingresos de la unidad familiar divididos entre el número de miembros de la unidad familiar.



Ingresos.

Si en 2.023 hiciste la declaración de la RENTA.

1. Descarga el **certificado de la renta de 2023**.
 - a. Si la declaración de la renta es conjunta será solo un certificado donde estéis todas las personas de tu unidad de convivencia.
 - b. Si la declaración de la renta es individual, debéis descargar todos los certificados de la familia.
2. Los ingresos se consideran los resultantes de operar con las cantidades que figuran en las siguientes casillas,

$$420 + 432 - 433 + 424 + 429 - 446 - 436 - 595$$

si alguna casilla no aparece en tu declaración su valor es 0,00 €

Si en 2.023 NO hiciste la declaración de la RENTA.

1. Descarga el **certificado de la renta de 2023**. Comprueba que no se generaron ingresos declarables.
2. Descarga el INFORME DE VIDA LABORAL.
3. Si hay periodos de alta en el año 2.023, busca las nóminas de ese tiempo.

LOS INGRESOS SON LA SUMA DE IMPORTE BRUTO DE TODAS LAS NÓMINAS DEL 2.023

CERTIFICADO
RENTA



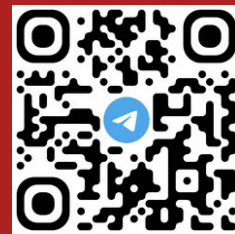
INFORME VIDA
LABORAL



INFORME VIDA
LABORAL
NEGATIVO



GUIA becas comedor 2025



Ingresos.

Si en 2.023 percibiste el IMV (la vital).

Hay TRES documentos donde encontrar esta información.

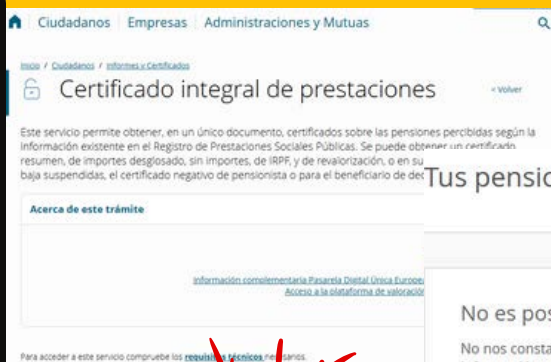


CERTIFICADO DE PRESTACIONES.

Descargar de la WEB.

Debes sacar uno por cada miembro de la familia

CERTIFICADO PRESTACIONES IMV



1

Debes entregar este documento de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia que estén en el IMV

2

Tus pensiones

No es posible darte información a través de este servicio

No nos consta que actualmente estés percibiendo ninguna pensión, por lo que no es posible mostrarte información sobre estas. Si has solicitado una pensión recientemente, debes esperar a que se emita la Resolución aprobatoria para poder verla reflejada aquí.

Con tu situación actual, podemos ofrecerte los siguientes certificados:

Certificado de importes al cobro, resumen [abc](#)

Certificado de importes al cobro, desglosado [abc](#)

Certificado de pensiones en baja o suspendidas [abc](#)

Certificado para beneficiarios de deducciones [abc](#)

Certificado sin importes [abc](#)

Certificado de retenciones IRPF [abc](#)

Certificado de Revalorización [abc](#)

Certificado integrado de prestaciones públicas [abc](#)

Certificado de pensión [abc](#)

Si consideras que hay algún error y estás percibiendo alguna pensión que no nos consta, comunícanoslo a través de una incidencia en el buzón de consultas de la página web. Ten en cuenta que en este servicio solo podrás ver las pensiones del Sistema de Seguridad Social, por tanto, si tienes una pensión ajena (por ejemplo, una pensión de clases pasivas, una pensión no contributiva o una pensión extranjera), no la verás reflejada aquí.



La RESOLUCION DE CONCESIÓN, del 2023, 2024 o 2025.

Si es anterior, la revisión de cuantía del 2023, 2024 o 2025.

CITA SEGURIDAD SOCIAL



Un CERTIFICADO DE IMV, debes pedir cita en el INSS y solicitarlo.



GUIA becas comedor 2025



Ingresos.

Si en 2.023 percibiste la RMI (la remi / el imi).



CERTIFICADO DE RENTA MINIMA.

Puedes pedirlo en la COMUNIDAD DE MADRID o en algunos centros de servicios sociales (depende de cada Ayuntamiento o Junta de Distrito).



Comunidad de Madrid

1 Elección del servicio 2 Acciones 3 Día y hora de la cita 4 Datos personales 5 Cita previa

Selección del centro y servicio

Seleccione el centro y el servicio para el que desea solicitar cita

Oficinas de Registro y de Atención al Ciudadano 08 Consejería de Familia, Juventud y ...

Oficina C/ O'Donnell 50 (OFICINA 360)

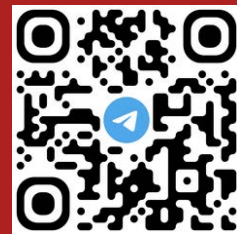
Servicios 03 certificado de prestaciones (Pensión no Contributiva ...)

➡ comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➡ @asociacion_apoyo



GUIA becas comedor 2025



Número de miembros de tu familia.

Son las personas que forman parte de tu UNIDAD FAMILIAR.



se computará un miembro más en la unidad familiar, cuando se acredite la discapacidad **igual o superior al 33% de alguno de los miembros**.

También si alguien en la familia tiene.

- pensión por incapacidad permanente en el grado de total.
- pensión por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez
- pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio

¿Cómo acreditar la discapacidad?



Reconocida en la Comunidad de Madrid



Mejor **AUTORIZAR CONSULTA.**

- Puedes también descargar el certificado de discapacidad.



Reconocida en otra comunidad Autónoma.



No permiten **CONSULTA.**

- Debes entregar el certificado de discapacidad.



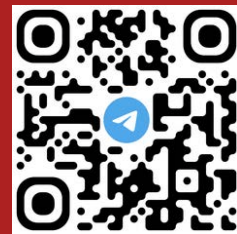
Recuerda que también cuentan las hijas o hijos no nacidos, si estas embarazada antes de la fecha final de entrega de solicitudes.



➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

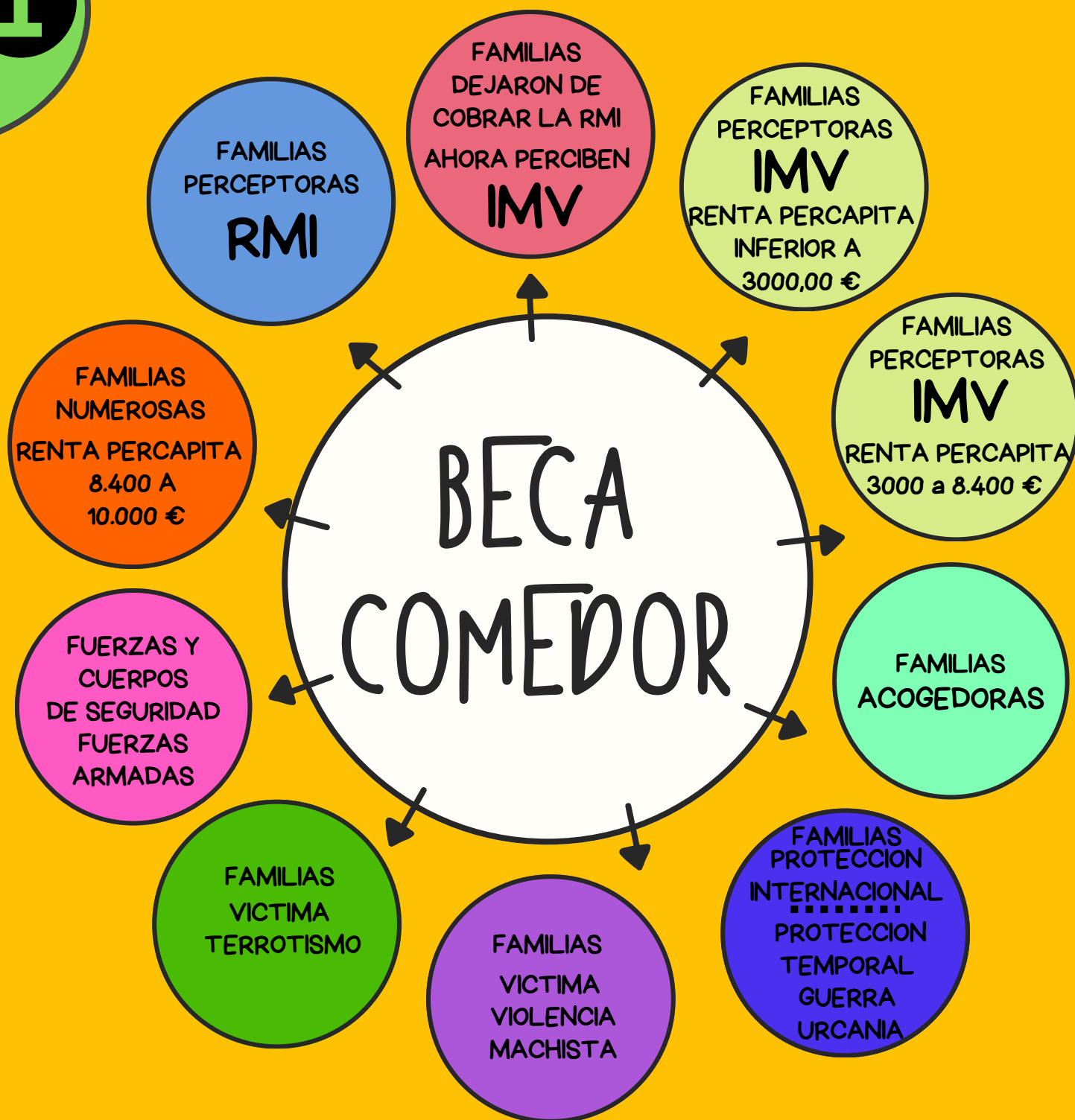
➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)





1

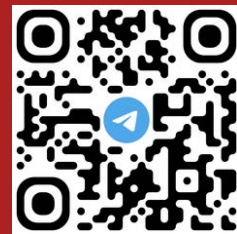
Solicitud Becas por circunstancias familiares



Hay otras modalidades que gestiona directamente la Comunidad de Madrid por lo que no aparecen en esta guía, estas son:

- Niñas y niños que viven en centros residenciales de protección.
- Niñas y niños escolarizados de acuerdo a convenios especiales con Ministerios y otras consejerías.

GUIA becas comedor 2025



Tienes que percibir el RMI (la remi).

Puedes percibir otras prestaciones, pensión no contributiva, IMV, natalidad, etc.
pero debes demostrar que percibes el RMI



BECA de 5,5€ día.

NO SE PAGA NADA en coles e IES públicos



NOTIFICACION DE RESOLUCION DE RMI.

Piden la notificación de la concesión.



Mejor AUTORIZAR CONSULTA.

Como última posibilidad; certificado de percibir la prestación.

TODO SE SOLICITA EN:

Centro de Servicios Sociales de tu barrio.
(donde la trabajadora social)

Comunidad de Madrid C/ O'Donnell con CITA.



EL AÑO PASADO MÁS DE LA MITAD DE LAS FAMILIAS NO PRESENTARON ESTE CERTIFICADO Y FUE MOTIVO DE DENEGACIÓN.

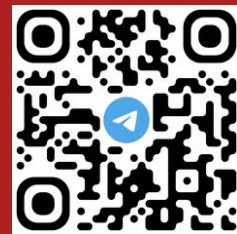


➡ comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➡ [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUÍA becas comedor 2025



FAMILIAS
DEJARON DE
COBRAR LA RMI
AHORA PERCIBEN
IMV



Tienes que percibir ahora IMV (la vital) y acreditar que cuando te lo concedieron, te extinguieron el RMI (la remi).



BECA de 5,5€ día.
NO SE PAGA NADA en coles e IES públicos



CERTIFICADO DE PERCIBIR EL IMV.

puede ser en **2.023, 2.024 o 2.025**

El certificado se descarga con CLAVE PIN



No permiten CONSULTA.

RESOLUCION DE EXTINCIÓN DE RMI POR PASAR A IMV.

Solo lo dan en la C/ O'Donnel, es la RESOLUCION DE EXTINCION DEL RMI.



Mejor AUTORIZAR CONSULTA.

MUCHAS FAMILIAS EL AÑO PASADO SOLICITARON LA BECA POR PERCIBIR EL IMV, SIN APORTAR LA EXTINCIÓN DE LA RMI.

PAGARON 1 EURO EL DIA, **TENIENDO DERECHO A LA GRATUIDAD TOTAL**

SI ES TU CASO SOLICITA ESTE AÑO ESTA MODALIDAD.
TIENES DERECHO A LA GRATUIDAD TOTAL

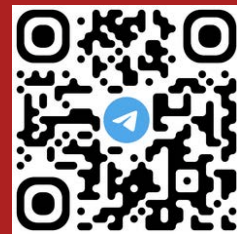
CITA
COMUNIDAD
DE MADRID



CERTIFICADO
PRESTACIONES
IMV



GUÍA becas comedor 2025



Tienes que percibir ahora IMV (la vital)



RENTA per capita de menos de 3.000€
BECA de 4.50 € día.

SE PAGA 1 € día en coles e IES públicos

RENTA per capita entre 3.000 y 8.500€
BECA de 2.50 € día.

SE PAGA 3 € día en coles e IES públicos



CERTIFICADO DE PERCIBIR EL IMV.

El certificado se descarga con CLAVE PIN
puede ser en 2.023, 2.024 o 2.025

CUANTIA DEL AÑO DE REFERENCIA.

En el certificado de prestaciones, solo aparece
la cantidad anual por persona de la unidad de
convivencia; lo más seguro es:

- **Copia de la REVISION ANUAL DEL IMV DEL 2023.** Sede electrónica Seguridad Social.
- Ir a la **SEGURIDAD SOCIAL** y pedir un certificado anual del IMV



No permiten CONSULTA.

CERTIFICADO
PRESTACIONES
IMV



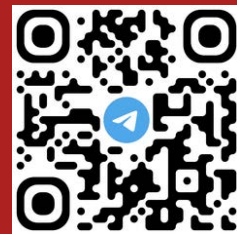
CITA
SEGURIDAD
SOCIAL



SEDE
ELECTRONICA
SEGURIDAD
SOCIAL



GUIA becas comedor 2025



ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA TIENE RECONOCIDA LA CONDICIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.



BECA total del coste del comedor.
NO PAGAS NADA.



Debe tener reconocida la protección internacional.

No es valida la SOLICITUD sin RESOLUCIÓN.

Puede ser cualquiera de los tipos de protección internacional:

- Reconocimiento del estatuto de persona refugiada.
- Reconocimiento de la protección subsidiaria.
- Reconocimiento de la protección temporal para personas desplazadas de ucrania.

No incluye a las personas con permiso de residencia por razones humanitarias.

Se acredita con alguno de estos documentos:

- **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN** del Ministerio del Interior.
- **Certificado**; se solicita a la Oficina de Asilo y Refugio

SI TODAVIA ERES SOLICITANTE DE ASILO Y TIENES:

- EL VOLANTE BLANCO
- LA TARJETA ROJA
- JUSTIFICANTE DE RECURSO DE REPOSICIÓN.

PUEDES SOLICITAR LA BECA COMO FAMILIA CON RENTA PER CAPITA INFERIOR A 8.400€



PROTECCION INTERNACIONAL



Ejemplo de Notificación concesion de protección subsidiaria.



DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Asunto: CONCESIÓN PROTECCIÓN SUBSIDIARIA.
Expte. núm.: 1 [REDACTED] 120/0
N.I.E.....: Y- [REDACTED] X

PUBLICO/OAR.AARROYO

PÚBLICO/OAR.AARROYO

Visto el expediente de solicitud de protección internacional
formulada por D/P* [redacted], nacido/a el [redacted] 19[redacted], en
[redacted], nacional de [redacted] y teniendo en cuenta los sigu[redacted]

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha [REDACTED] 19, se formuló so
protección internacional, en la que se recogen los mo
fundamenta la pretensión.

SEGUNDO. - Admitida a trámite la solicitud, se la Oficina de Asilo y Refugio, el correspondiente administrativo.

TERCERO.- La Comisión Interministerial de A en su reunión de fecha 12 [REDACTED] 21, contando con todos sus miembros y del Alto Comisionado de las para los Refugiados (ACNUR), acordó formular resolución favorable a la concesión de la protección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- En la tramitación del expediente han observado las normas de procedimiento, tal y como se establecieron en el artículo 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora de la protección subsidiaria y de la protección internacional aplicable, como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ha examinado las manifestaciones de interés que se han presentado por parte de los interesados en el expediente.

SEGUNDO.- Se han examinado las manifestaciones de la documentación aportada, los datos obrantes en el expediente.

TERCERO.- No habiéndose apreciado temor fundado a sufrir persecución en algunos de los motivos previstos en el artículo 10 de la c/ de octubre, se desprende de la existencia de suficientes motivos previstos en el artículo 10 de la c/



1. $\text{In } \mathbb{R}^n$, $\mathbf{A} \in \mathbb{R}^{n \times n}$, $\mathbf{B} \in \mathbb{R}^{n \times n}$
 2. $\mathbf{A}^T \mathbf{B} = \mathbf{B}^T \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 3. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 4. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 5. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 6. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 7. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 8. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 9. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$
 10. $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$, $\mathbf{A} \mathbf{B} = \mathbf{B} \mathbf{A}$

los requisitos para la concesión del derecho a la protección subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre.

En consecuencia, coincide

Comisión Interministerial de

INTERIOR

En consecuencia, coincidiendo con la propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, el MINISTRO DEL INTERIOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, viene en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

"CONCEDER EL DERECHO

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

"CONCEDER EL DERECHO A LA PROTECCIÓN

Madrid, [REDACTED] -EL MINISTRO DEL INTERIOR
P.D. (ORDEN INT 3162/2009 DE 25 DE NOVIEMBRE)
LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, ISABEL GARCIA
Contra la
administración

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Madrid, 04 de mayo de 1978

LA SUBDIRECTORA

Madrid, 04 de marzo de 2021

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ASILO Y REFUGIO
P.A.

FDO.: ALBERTO ARROYO RODRÍGUEZ-VALDÉS

Recibí (fecha y firma)



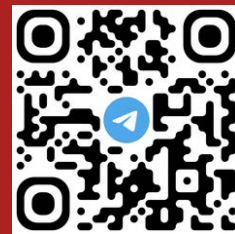
comeresunderecho@asociacionapoyo.org



@asociacion_apoyo



GUIA becas comedor 2025



FAMILIAS

PROTECCION
INTERNACIONAL



Ejemplo de certificado de beneficiario protección subsidiaria.

 MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Juan José Álvarez Galán, Subdirector General de Protección Internacional, a petición de Don/Doña AAYA AMER BAKER, nacional de IRAQ, de acuerdo con las alegaciones formuladas en el expediente de protección internacional número 162801140034, obrante en esta Subdirección General de Protección Internacional,

CERTIFICA:

PRIMERO: Que Don/Doña [REDACTED], nacida el 12/[REDACTED] 5, en [REDACTED] D (IRAQ), hija de [REDACTED] y [REDACTED] formalizó solicitud de protección internacional en España el [REDACTED].

SEGUNDO: Que en fecha [REDACTED], por sentencia estimatoria del recurso de reposición se le ha concedido el derecho a la Protección Subsidiaria.

TERCERO: Que en el momento de expedir el presente certificado mantiene la condición de refugiado.

El presente certificado se emite a los efectos previstos en el artículo 25 de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, hecho en Ginebra el 28 de julio de 1951 y ratificado por España mediante instrumento de 22 de julio de 1978 (B. O. E. nº 252 de 21 de octubre de 1978).

La validez temporal de este documento es de seis meses y, para que así conste, firmo el presente certificado.

En Madrid, a [REDACTED]

El Subdirector General de Protección Internacional
Juan José Álvarez Galán,
PA

La Jefa de Negociado de la Oficina de Asilo y Refugio

C/Padilla, 40
28002 - Madrid

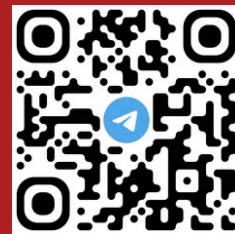
CSV : [REDACTED]
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : FERNANDO LUCENA FERNANDEZ | FECHA : 27/09/2023 10:07 | NOTAS : F

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUÍA becas comedor 2025



FAMILIAS
PROTECCION
TEMPORAL
GUERRA
URCANIA



ALUMNOS BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN TEMPORAL POR LA GUERRA DE UCRANIA



BECA total del coste del comedor.
NO PAGAS NADA.



En este caso es el **ALUMNO** el que debe tener reconocida la **protección temporal**
No cualquier miembro de la familia.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Expediente: [REDACTED]
NIE: [REDACTED]
PAÍS: UCRANIA

Vista la solicitud formulada por [REDACTED] nacional de Ucrania al amparo del Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas, aprobado por el Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, y teniendo en cuenta los siguientes:

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La presente solicitud se presenta en Madrid, 11/03/2022.

SEGUNDO. La persona interesada ha acreditado ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía encontrarse en uno de los supuestos previstos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España.

II.- VALORACIÓN

PRIMERO. El Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó la Decisión (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva y con el efecto de que se inicie la protección temporal.

En base a lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a las personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en las situaciones descritas en él.

Esta solicitud se ha tramitado de acuerdo con la Orden de 11 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para la concesión de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto de Ucrania, de conformidad con el acuerdo de la CIAR, de fecha 9 de marzo de 2022, por el que se establece el procedimiento para la concesión de la protección temporal de las personas que puedan encontrar refugio en las situaciones descritas en él.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE ASILO Y REFUGIO



MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE ASILO Y REFUGIO

SEGUNDO. La persona interesada ha presentado documentación que atestigua su condición como desplazado en virtud de los acuerdos y ordenamientos anteriormente mencionados.

En consecuencia, el Ministro del Interior ha dictado la siguiente

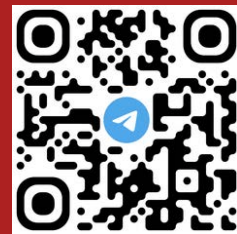
RESOLUCIÓN

Otorgar la protección temporal a [REDACTED], por la que accede a los derechos establecidos por el capítulo IV del Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas, aprobado por el Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, entre ellos, los derechos de libre circulación por el territorio español, residencia, acogida y permiso de trabajo en los términos establecidos por la legislación vigente.

Notifíquese la presente resolución, haciéndose saber que pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), sin perjuicio del recurso de reposición que, con carácter potestativo, puede interponerse ante el Ministro del Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 2020/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mti.gob.es/seguridad/documentos/verificacion-de-documentos/>
Fecha: 11-03-2022

GUIA becas comedor 2025



FAMILIAS

VICTIMA
VIOLENCIA
MACHISTA



ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA ES VICTIMA DE VIOLENCIA MACHISTA.



BECA de 2.50 € día.

SE PAGA 3 € día en coles e IES públicos



Acreditar la condición de VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO.

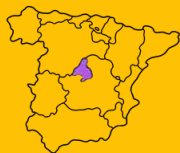
ORDEN DE PROTECCION EN VIGOR.

o cualquier medida prevista en art. 23 Ley 1/2004

- Sentencia condenatoria.
- Orden de protección.
- Resolución judicial con medida cautelar.
- Informe de Fiscalía con indicios de VGG.
- Título habilitante o acreditación estatal.
- Informe de Servicios Sociales o Servicios Especializados.

Si no es una ORDEN DE PROTECCION EN VIGOR el documento no podrá ser de hace más de dos años.

Si el titulo habilitante es de la Comunidad de Madrid.



Mejor AUTORIZAR CONSULTA.

Si el titulo habilitante es de otra Comunidad Autónoma o no se permite consulta hay que aportar documentación



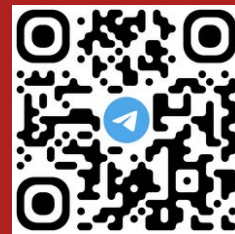
No permiten CONSULTA.

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUÍA becas comedor 2025



FAMILIAS

VÍCTIMA
VIOLENCIA
MACHISTA



Modelo TÍTULO HABILITANTE.



ANEXO 1

Modelo común para la acreditación administrativa de la situación de violencia de género, adoptado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

D./Dña.....en calidad de.....(1) del.....(2) de la Comunidad Autónoma/Ciudad Autónoma de /Entidad local/Administración General del Estado

Organismo/Servicio/Recurso incluido a tal efecto en el listado adoptado por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el día..... de y por ello, con capacidad para acreditar situaciones de violencia de género al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral frente a la Violencia de Género,

ACREDITA

Que Dña..... con DNI/NIE..... ostenta la condición de víctima de violencia de género, a los efectos de los derechos, recursos y servicios reconocidos en la normativa que les resulte de aplicación (citar lo que proceda y la normativa concreta que resulte de aplicación en función del derecho, recurso y servicio solicitado, entre ellos, los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social regulados en el Capítulo II del Título II de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral frente a la violencia de género,) y de conformidad con el artículo 23 de dicha Ley Orgánica.

Y para que así conste en su presentación ante.....(3) para la solicitud de.....(4) se expide la presente acreditación, en el lugar y fecha indicados.

Firma y sello de la entidad acreditante

(1) Cargo/puesto que ostenta

(2) Organismo, servicios sociales, servicios especializados, servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente que acredite.

(3) Organismo/dependencia ante la que se presenta la solicitud de derecho/prestación

(4) Derecho/prestación que se solicita

EL SALTO

Radio Boletines Tienda Dona Suscribirse

ISRAEL PALESTINA OCUPACIÓN ISRAELÍ THERE IS ALTERNATIVE SECCIONES MEDIA EL SALTO ZONA SOCIAS

VIOLENCIA MACHISTA

Ayuso deniega la beca comedor a una mujer víctima de violencia machista

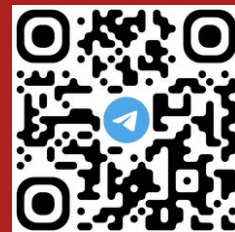
El Gobierno de Madrid ha otorgado 34.000 ayudas menos de las prometidas. Asociaciones y sindicatos denuncian que familias que necesitan esta beca están viendo denegadas sus solicitudes.



Noticia EL SALTO



Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género



ANEXO 2



Relación de organismos y servicios que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, acreditan las situaciones de violencia de género.

Comunidad de Madrid.

Comunidad de Madrid.

1. Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

1. Dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid cuya gestión sea directa por empleadas y empleados públicos. En particular:

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares
Alcobendas
Alcorcón
Algete
Aranjuez
Arganda del Rey
Boadilla del Monte
Collado Villalba
Colmenar de Oreja
Coslada
Fuenlabrada
Galapagar
Getafe
Humanes de Madrid
Las Rozas de Madrid
Leganés

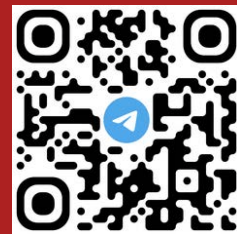
Majadahonda
Mancomunidad "2016"
Mancomunidad "El Alberche"
Mancomunidad "La Encina"
Mancomunidad "La Maliciosa"
Mancomunidad "Las Cañadas"
Mancomunidad "Los Pinares"
Mancomunidad "Pantueña"
Mancomunidad "Sierra Norte"
Mancomunidad "Sierra Oeste"
Mancomunidad "Suroeste"
Mancomunidad "THAM"
Mancomunidad "Vega de Guadalix",
Mancomunidad MISECAM
Mancomunidad MISSEM,

Mancomunidad Las Vegas
Móstoles,
Navalcarnero
Parla,
Paracuellos del Jarama,
Pinto,
Pozuelo de Alarcón
Rivas Vaciamadrid,
San Agustín de Guadalix,
San Fernando de Henares,
San Sebastian de los Reyes
Torrejón de Ardoz,
Tres Cantos,
Valdemoro,
Velilla de San Antonio,
Villalbilla

Centro de emergencia 5 del Ayuntamiento de Móstoles



GUIA becas comedor 2025



ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA ES VICTIMA DE TERRORISMO.



BECA de 2.50 € día.

SE PAGA 3 € día en coles e IES públicos



Acreditar la condición de VICTIMA DE TERRORISMO.

Copia de la RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR que acredite la **condición de victima del terrorismo** y que, como consecuencia de un acto terrorista, se hayan derivado daños personales de especial transcendencia o que les incapacite totalmente para el trabajo habitual. (Art. 18 Ley 5/2018)



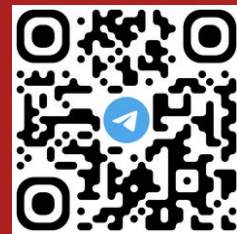
No permiten CONSULTA.

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  @asociacion_apoyo



GUIA becas comedor 2025



ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA ES MIEMBRO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO O DE LAS FUERZAS ARMADAS.



BECA de 2.50 € día.

SE PAGA 3 € día en coles e IES públicos



Acreditar pertenecer a FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO O DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Certificado expedido por la unidad de personal a la que se encuentre adscrito donde conste el destino en Madrid.



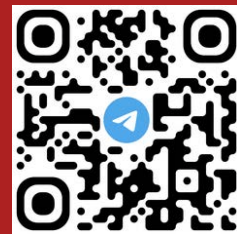
No permiten CONSULTA.

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



FAMILIA DE ACOGIDA



BECA de 2.50 € día.

SE PAGA 3 € día en coles e IES públicos



Acreditar que la alumna o el alumno se encuentra en acogimiento familiar.

- Acogimiento familias temporal.
- Acogimiento familiar permanente.
- Guarda con fines de adopción

Se acredita con uno de los siguientes documentos:

- resolución judicial de acogimiento.
- Certificado de la Comisión de Tutela.



Mejor AUTORIZAR CONSULTA.



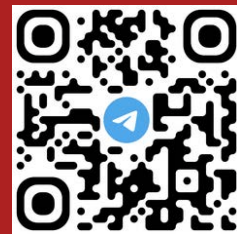
comeresunderecho@asociacionapoyo.org



[@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



FAMILIAS
NUMEROSAS
RENTA PERCAPITA
8.400 A
10.000 €



SER FAMILIA NUMEROSA CON RENTA
ENTRE 8.400 Y 10.000 €



BECA de 1.65 € día.

SE PAGA 3,85 € día en coles e IES públicos



Acreditar ser familia numerosa.

Presentar TITULO de Familia Numeroso o
certificado equivalente.



Mejor AUTORIZAR CONSULTA.

Acreditar RENTA per capita.



igual que para familias que deben acreditar
INGRESOS por cada miembro de la familia.

CERTIFICADO
FAMILIA
NUMEROSA

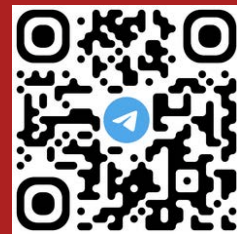


➔ comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔ [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



1



Solicitud PRORROGA.

Si en este curso has tenido **beca** y no ha habido cambios en tu familia puedes **prorrogar la beca**.

ASEGURATE QUE NO TIENES DERECHO A UNA BECA MÁS BENEFICIOSA

No se puede hacer **PRORROGA** si:

- La beca en 2024/25 se obtuvo en vía de recurso.
- La situación familiar ha cambiado, algún hermano ha cumplido 25 y por tanto ya no pertenece a la unidad de convivencia de la beca de comedor, algún hermano se ha emancipado, ha nacido un bebe, alguien de la familia ha fallecido, etc.

DEBEN SER LAS MISMAS PERSONAS QUE EL AÑO PASADO



Mantienes la misma BECA el curso que viene que la que has tenido este.



Si la familia percibe IMV, debes acreditar la cuantía percibida en 2.023

Esta explicado en el apartado de familias perceptoras de IMV.

LA PROPIA SOLICITUD INCLUYE LA:

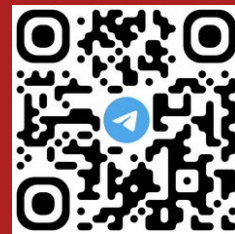
- Declaración responsable de seguir cumpliendo los requisitos de la beca.
- Autorizacion de consulta de datos de renta del año 2.023.

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



GUIA becas comedor 2025



1



Solicitud PRORROGA.

¿Puedo prorrogar para el curso 2025-2026 la beca que me fue concedida en el curso 2024-2025?

Sí, se puede solicitar la prórroga de la beca concedida, siempre que no haya cambiado la situación familiar (se mantiene el número de miembros de unidad familiar) y se sigan cumpliendo los requisitos por los que se le concedió la beca.

Cualquier modificación en el número de miembros (por ejemplo, se produce un divorcio o separación de hecho, un fallecimiento o nacimiento o se reconoce una discapacidad que no existía que pueda suponer un cambio en el número de miembros computables o cambio en el documento de identidad, por ejemplo, de Pasaporte a NIE o de NIE a NIF), conllevaría realizar una nueva solicitud, no una prórroga.

Cualquier modificación en los requisitos por los que se le concedió la beca (por ejemplo, se le concedió por renta per cápita inferior a 8.400 euros y ahora ha pasado a ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital), conllevaría realizar una nueva solicitud, no una prórroga.

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)



y en octubre, quedamos para escribir
juntas la ILP del

**COMEDOR
UNIVERSAL**



BECAS COMEDOR 2025

+ INFO:



COMERESUNDERECHO@ASOCIACIONAPOYO.ORG



@ASOCIACION_APOYO

➔  comeresunderecho@asociacionapoyo.org

➔  [@asociacion_apoyo](https://www.instagram.com/asociacion_apoyo)

